

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-071 (VIRTUAL)

FECHA: Lunes 24 de agosto de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h43, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Carlos Bergmann Reina, Juan Bustamante García, Mercedes Serrano Viteri, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara Villacrés, Mauricio Proaño Cifuentes, es decir diez de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito, D.M. 22 de Agosto de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-071, VIRTUAL** misma que se realizará el día **lunes 24 de agosto de 2020, a las 09h30.**

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link de la sesión es el siguiente:
<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/96034893004?pwd=V0Q2OVdBb1pXTEhyclMrdkNLWki0UT09>

ID de reunión: 960 3489 3004
Código de acceso: 962844

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Recibir al señor ingeniero Luis Aurelio Hernández Locke, Gerente General de la Unidad Nacional de Almacenamiento EP con el fin de que en su comparecencia amplíe y complete la información requerida por esta Comisión, conforme lo siguiente:

- 1.- Implementación del proceso de liquidación y cierre de la Empresa Publica Unidad de Almacenamiento UNA EP.
- 2.- Explique, ¿cuál será el destino de los silos de la UNA EP que están ubicados en Marianitas, Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, entre otros?
- 3.- Indique si ya se ha pagado a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP y detalle el cronograma de pago.
- 4.- ¿Cuál será el destino de los insumos agrícolas y los fertilizantes que están embodegados en la UNA EP?
- 5.- ¿Qué va a pasar con la deuda que mantiene la UNA EP con la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM y con la Empresa Pública Universidad Pública de Santa Elena UPSE EP?

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 09h47 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

Recibir al señor ingeniero Luis Aurelio Hernández Locke, Gerente General de la Unidad Nacional de Almacenamiento EP con el fin de que en su comparecencia amplíe y complete la información requerida por esta Comisión, conforme lo siguiente:

- 1.- Implementación del proceso de liquidación y cierre de la Empresa Pública Unidad de Almacenamiento UNA EP.
- 2.- Explique, ¿cuál será el destino de los silos de la UNA EP que están ubicados en Marianitas, Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, entre otros?
- 3.- Indique si ya se ha pagado a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP y detalle el cronograma de pago.
- 4.- ¿Cuál será el destino de los insumos agrícolas y los fertilizantes que están embodegados en la UNA EP?
- 5.- ¿Qué va a pasar con la deuda que mantiene la UNA EP con la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM y con la Empresa Pública Universidad Pública de Santa Elena UPSE EP?

Sr. Luis Aurelio Hernández Locke: Señala que es un grato honor dirigirse hacia los asambleístas que conforman la comisión, e indica que como es de conocimiento general, se encuentra en funciones designado por el directorio desde el 6 de agosto del año en curso. Dentro del requerimiento presentado en oficio con respecto a la primera pregunta manifiesta, que considera pertinente convocar a su equipo técnico para poder revisar cualquier observación de carácter relevante.

Señala que con Oficio de 16 de julio de 2020, el abogado Francisco Ticina, envió un documento al Asambleísta Lenin Plaza donde subsana la respuesta al primer punto referente a la implementación del proceso de liquidación y cierre de la UNA EP, conforme al artículo 2 del decreto Ejecutivo 1062 de 19 de mayo de 2020 con el cual se dispuso la extinción de la UNA EP, señala que en conjunto con la empresa coordinadora de empresas públicas, han venido efectuando las acciones necesarias para que la empresa cuente con la mayor cantidad de activos líquidos a fin de que el proceso de liquidación se cubra de manera expedita.

Señala que la UNA EP, ha llevado a cabo el proceso de levantamiento de su totalidad de activos, con el fin de proceder a cuantificar y así proceder a su venta, misma que se realizará a través de la plataforma virtual, que puso a disposición inmobiliario.

Manifiesta en cuanto a la optimización de personal que antes eran 391 empleados, de los cuales en la actualidad son 84 manteniéndose dentro de la masa salarial con un valor de 157.939.58 y que han pagado en la liquidación de haberes por 209 funcionarios que suman una proyección de liquidaciones de 566.966.17, valor resultante de 271.625.67 por concepto de beneficio social, y 295.340.50 por concepto de indemnizaciones, desahucio y despido intempestivo e indemnizaciones por discapacidad. Señala que ese rubro está pendiente de ser traspasado por parte de EMCO, con el fin de proceder a liquidar a los funcionarios.

Con respecto a la segunda pregunta señala que la UNA EP en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 1062, se encuentra en la obligación de valorizar todos sus bienes, con el objeto de cumplir las obligaciones que mantiene, señala que en el artículo 3 del proceso de liquidación, el liquidador deberá transferir al Ministerio de Agricultura todos los activos, y pasivos con la finalidad de establecer los activos que necesita el Ministerio y así precautelar la reserva estratégica de alimento. Señala que a la fecha, se encuentran a la espera de que el ente rector les trasmita cuales son los activos que ellos van a transferir por parte de la UNA EP y así continuar con el apoyo al sector agrícola.

Con respecto a la tercera pregunta señala que se ha ido cancelando la deuda pendiente con los agricultores por un valor de 2.816.285 manteniendo una deuda actual de 451.135.62, misma que se va a subsanar de acuerdo a la fluidez financiera que tengan como empresa pública, con una coordinación muy ligada y sincronizada al área comercial, administrativa y financiera.

Con respecto a la cuarta pregunta y según lo que señala el acuerdo ministerial 1062, indica que los fertilizantes serán comercializados de acuerdo a la normativa que rige para la venta de los activos, y manifiesta que por el estado de deterioro actual de los insumos y con fechas próximas a caducar, se ha solicitado se realice el deterioro contable de los productos, mismos que se encuentran con precios mejorados para ser ofertados a 6500 agricultores agrupados en asociaciones agrícolas de varias zonas del país.

Con referencia a la quinta pregunta señala que existen varias divergencias por las obligaciones que están pendientes, y que por lo tanto se encuentra judicializado, a continuación, procede a exponer el estado situacional en el que se encuentra dicha obligación.

Señala que a la fecha la UNA EP mantiene un saldo pendiente con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM por un valor de 1.097.637.31 lo cual esta ejecutado y se va ir cancelando, con referencia a la Universidad de Santa Elena UPSE

EP, manifiesta que ha solicitado al área pertinente le hagan llegar una hoja de ruta con el contrato y valores pendientes de pago y que está tratando de regularizar los contratos de esa índole y así tener un panorama más claro con el fin de hacer llegar esa información a la comisión.

Respondiendo la pregunta de la Asambleísta Guevara señala que como UNA EP ofrece su total respaldo para el sector agrícola y señala que va a hacer que su equipo jurídico analice ese acompañamiento con el fin de que ellos otorguen los lineamientos y poderlos transmitir de la mejor manera.

Respondiendo al asambleísta Bustamante, señala que los productos, fertilizantes e insumos vienen almacenados desde el 2015, indica que actualmente está trabajando con el equipo financiero y comercial con el fin de sincerar el precio de los productos, manifiesta que su equipo sugirió una propuesta con el fin de hacer el deterioro contable de los productos y que salgan a un precio accesible al mercado.

Señala además que solicitó al anterior gerente general hacer una insistencia a las casas comerciales para una re-lotización.

Indica que actualmente están trabajando con todo el sector agrícola del Ecuador, sector bananero, maicero, arrocerero, y señala que los diferentes sectores y dirigentes agrícolas le supieron manifestar que esos productos almacenados no les sirven para sus cultivos, debido a su estado físico. Manifiesta que no culpa a la administración saliente y que trabaja con el fin de proponer soluciones para subsanar los diferentes inconvenientes.

Dando contestación a la inquietud de la Asambleísta Verónica Guevara señala que no han estado ofreciendo los silos al sector industrial privado, y que, como UNA EP, han estado siempre apegados a la normativa legal, señala que es su compromiso generar la mayor cantidad de activos líquidos, los mismos que beneficiarían financieramente a la empresa para cumplir con compromisos heredados. Señala que el saldo con la ULEAN se pagará en pagos con productos de arroz.

Con respecto a lo mencionado por el Asambleísta Bustamante, señala que en la actual administración ha considerado como prioritario los pagos del sector agropecuario, una vez que se genere el flujo financiero necesario por parte de las ventas de fertilizantes.

Señala que su compromiso es enviar un informe técnico detallado con todas las copias certificadas, mismo que será recibido por la comisión de una manera transparente, y respondiendo al Asambleísta Proaño señala, que como responsable directo se va a ajustar al proceso de liquidación correspondiente.

Manifiesta con respecto a la inquietud de Verónica Guevara que la información de Agrocalidad será entregada a la comisión, además del informe financiero del producto con valor comercial de la urea, señala además que han propuesto una estrategia en conjunto con el ministerio de agricultura, para que los agricultores puedan obtener créditos con BanEcuador para la adquisición de los fertilizantes.

Con respecto a la inquietud del presidente de la comisión, señala que va a poner en consideración ante el Ministerio de Agricultura para ver la factibilidad de la propuesta.

As. Verónica Guevara: Manifiesta que les preocupa la respuesta con respecto a los silos, y pregunta si es factible que para la determinación de lo que va a suceder con los mismos, exista una comisión por parte de los productores para que puedan revisar las necesidades que hay en territorio ya que manifiesta es importante el acompañamiento del sector agropecuario.

Le preocupa que las respuestas del señor gerente son las mismas respuestas manifestadas por el abogado Ticina, además del tema de los silos ya que existe una información de que se estaría negociando con el sector industrial para que los silos sean entregados al mismo, lo que dejaría sin centros de acopio, y afectaría en la época de la caída de precios. Pregunta cómo se van a regular los precios mínimos de sustentación ya que es una inquietud que tiene.

Con respecto al contrato, señala con relación a la información que les han brindado, que la UNA EP no ha cumplido con la formalidad de entrega de arroz a la ULEAN, ya que el mismo sigue embodegado, además señala existe una demanda de por medio.

Insiste con respecto a los silos que es necesario conocer el detalle del proceso, y solicita que la información con respecto a la universidad y la empresa pública sea certificada y enviada por escrito.

Sugiere que en el requerimiento de información se adjunte la certificación por parte de la Agencia de regulación y Control Fito y Zoonosanitario con respecto al estado del insumo específicamente de la urea, y con respecto al valor comercial que se especifiquen los precios a los que se está vendiendo a los agricultores y requisitos necesarios para adquirir el insumo.

As. Juan Bustamante: Señala que tiene una inquietud acerca de los insumos agrícolas que mantienen en la UNA, le preocupa el almacenamiento de los mismos, y pregunta que se va a hacer con el producto ya que se encuentra envejecido y deteriorado.

Con respecto a las deudas señala que es inédito que BanEcuador cobre las mismas a los agricultores y que se debería hacer un cruce de cuentas, además manifiesta que, si se debe culpar a las administraciones anteriores ya que no han hecho bien las cosas, causando varios inconvenientes.

As. Diana Saltos: Manifiesta que en la misma línea del asambleísta Juan Bustamante, en reuniones pasadas ya se habló acerca de los insumos almacenados, y se llegó en su momento a un acuerdo donde esos insumos iban a ser donados o entregados a las florícolas, y sobre las deudas que se mantienen con la Universidad Laica de Manabí pregunta cómo se realizarán esos pagos.

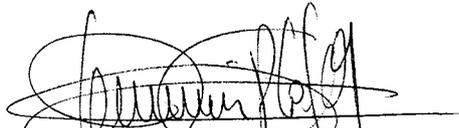
As. Marcia Arregui: Le preocupa el tema de los silos y fertilizantes, y señala que las respuestas han sido superficiales y que necesitan una buena respuesta, y en cuanto a las deudas que tiene la UNA con los agricultores pregunta cuando van a ser canceladas.

As. Carlos Bergmann: Concuera con lo expresado por la Asambleísta Verónica Guevara, solicita que la información certificada con relación a la ULEAN sea enviada por el gerente de la UNA EP, con el fin de tener un testimonio y poder responder en su tarea de fiscalización como comisión.

As. Mauricio Proaño: Se pregunta que van a hacer con los silos y que debería haber un plan de entrega de los mismos, señala se debería transparentar más el tema de a quien quieren entregar los silos, y manifiesta que los fertilizantes no podrían ser donados ya que aún no han perdido la calidad del nutriente según Agrocalidad, e indica que las donaciones se realizan con productos que ya han sido dados de baja.

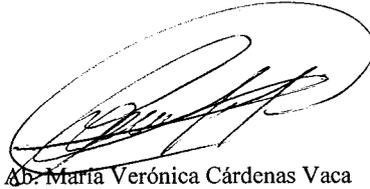
Lenin Plaza: Sugiere que se pueda realizar una veeduría para que se pueda comprobar lo manifestado por la asambleísta Guevara.

Siendo las 10h50 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Ecdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**